SALTA, 9 de octubre de 2015

Expediente S.R.O. Nº 19220-14

RESCD-EXA: 702/2015

VISTO la resolución Nº 314-15, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 12 de agosto de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 29/9/15, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 07/10/15, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución 314-15, emitida por Sede Regional Orán mediante la cual se otorgó Reconocimiento Automático, totales y parciales de materias solicitada por el Sr. Elias Ezequiel ROMERO D.N.I. N° N° 39.887.455, L.U. N° 17.638, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, conforme al detalle que a continuación se indica:

EQUIVALENCIA TOTAL:

2	Estadísticas Inglés	Probabilidades y Estadísticas – Nota: 9 (nueve) Requisito Curricular: Inglés – Nota: 9 (nueve)
ı	Computación	Elementos de Programación – Nota: 10 (diez)
Ν°	Carrera: Tecnicatura en Informática de Gestión Sede Orán – Universidad Nacional de Salta	Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación Sede Orán - Universidad Nacional de Salta

EQUIVALENCIA PARCIAL:

Nº	Carrera: Tecnicatura en Informática de Gestión Sede Orán – Universidad Nacional de Salta	Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación Sede Orán – Universidad Nacional de Salta
	Programación	Previa aprobación de Prueba Complementaria de los temas de la Unidad Nº 7: Recursividad y Unidad Nº 8 Tipos de Datos Dinámicos: Punteros (del programa vigente).

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Sr ROMERO y siga al a Sede Regional Orán.

NMA lv

Mag. N

FACUL

ACULTAD DE JOS UNSE